



Medellín, 07 de junio del 2023

Código interno: RL00795258 (favor citar al responder)

JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL QUINDIO

SEÑOR JUEZ/ SECRETARIO DEL JUZGADO

Respuesta al oficio No. **422**

j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARMENIA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor (a)

DAVID FELIPE CORTES BOLANOS

Oficio: 422
Radicado: 63594408900220180019000
Asunto: EJECUTIVO
Demandante: REINTEGRA SAS Y OTRO
Valor: \$60000000

Respetado (a) señor (a)

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos, que las personas y/o sociedades relacionadas en el oficio, no tienen vínculos financieros o comerciales en la línea de negocio NEQUI lo que nos impide hacer efectiva la medida por ustedes decretada.

NOMBRE	CC
DANIEL ALBERTO HERRERA RAMIREZ	1094919180

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargo
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 #26-85 Torre Norte Piso 1 Edificio Bancolombia Dirección General
Teléfono: 404 00 00 Comunicarse con la Sección de Embargos Medellín